



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
AMBIENTE

**Resolución No. 6997**

*Por la cual se confiere una comisión de servicios*

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA**

En ejercicio de las facultades conferidas mediante Decreto Distrital No. 109 de 2009

**CONSIDERANDO**

Que el Doctor **HERNANDO REYES DELGADO** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.481.233, actualmente desempeña en encargo el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 18 de la Subdirección Financiera de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Que mediante comunicación No. 2010IE26091 del 27 de agosto de 2010, el Doctor Samir José Abisambra Vesga, Subsecretario General y de Control Disciplinario imparte los lineamientos establecidos para la recepción, ingreso a almacén y asignación y custodia de los bienes en servicio con ocasión del traslado a la nueva sede e igualmente delega y autoriza al señor **HERNANDO REYES DELGADO** para que haga parte del equipo responsable del proceso de entrega y recibo de elementos.

Que en virtud de lo anterior, mediante comunicación No. 2010IE30149 del 25 de octubre de 2010, la Dirección de Gestión Corporativa solicita se comisione al citado funcionario para prestar su apoyo profesional en el proceso de registro e ingreso de elementos al almacén de la nueva sede así como realizar el registro en los inventarios individuales de los servidores de los elementos asignados, solicitud avalada por la Doctora Martha Patricia Camacho Hernández, Subdirectora Financiera, en su calidad de jefe inmediato del funcionario.

Que el artículo 75 del Decreto 1950 de 1973, señala: "El empleado se encuentra en comisión cuando, por disposición de autoridad competente, *ejerce temporalmente las funciones propias de su cargo en lugares diferentes a la sede habitual de su trabajo o atiende transitoriamente actividades oficiales distintas a las inherentes al empleo de que es titular*".

*f*



126PA01-PR08-M-A3-V3.0





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital  
AMBIENTE

**Continuación de la Resolución No. 6997**

*Por la cual se confiere una comisión de servicios*

Que el artículo 65 del Decreto 1042 de 1978, dispone que las comisiones de servicio se conferirán mediante acto administrativo en el cual se expresará el término de duración, que no podrá exceder de treinta (30) días prorrogables hasta por otros treinta (30) días, cuando fuere necesario por la naturaleza especial de las tareas que deban desarrollarse (...).

Que considerando lo anterior se encuentra procedente conferir comisión al Doctor **HERNANDO REYES DELGADO**, para que preste sus servicios a la Dirección de Gestión Corporativa.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Conferir a partir del 27 de octubre de 2010 y por el término de un (1) mes, comisión de servicios al Doctor **HERNANDO REYES DELGADO** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.481.233, quien desempeña en encargo el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 18 de la Subdirección Financiera para prestar sus servicios a la Dirección de Gestión Corporativa, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los **25 OCT 2010**

  
**BERTHA SOFÍA ORTÍZ GUTIÉRREZ**  
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Olga López M.  
Revisó: Lucero Prieto Bernal



126PA01-PR08-M-A3-V3.0

